

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la península UNA PESETA al mes.—Extranjero, tres me-
ses 7'50 PESETAS.
Comunicados á precios convencionales
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.

JUEVES 1.º DE FEBRERO DE 1900

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
En cuarta plana. 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 00'10 id. id.
En primera. 00'20 id. id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15

INTERESES GENERALES

EL CULTIVO DEL TABACO

Este problema tan transcendental, para los intereses nacionales, se halla puesto sobre el tapete en los momentos actuales, y en vías quizás de una próxima solución.

A la iniciativa patriótica y plausible de los Sres. Canalejas y Montilla, secundados por crecido número de diputados, ha seguido la intervención, seguramente fecunda, del batallador hombre público Sr. Romero Robledo, cuyas bases fueron aprobadas en la reunión verificada ayer y de que nos dá cuenta nuestro corresponsal telegráfico.

El problema, es de vital interés para España entera, que con el libre cultivo del tabaco obtendrá una nueva y poderosa fuente de riqueza: y de las provincias más interesadas en la feliz solución de aquel, es seguramente la de Murcia.

La fecundidad del suelo murciano, sus excelentes condiciones para el cultivo de dicha planta, proclamadas por todas las personas inteligentes, son garantía segura de un gran éxito y de muy pingües rendimientos; así lo demuestran por otra parte ensayos practicados con carácter técnico y de los cuales nos proponemos dar detallada cuenta á nuestros lectores.

Por ello vemos muy natural la intervención de nuestros diputados y senadores, dado que Murcia habría de ser una de las provincias que más se distinguieran en el cultivo del tabaco; y veremos también con mucho gusto, que sea este uno de los primeros asuntos á que consagren sus esfuerzos los diputados por esta capital, que habrán de ser elegidos el domingo próximo.

En esta rectificación de procedimientos que felizmente vemos aquí iniciada, hay necesidad de consagrar todas las energías y actividades de los murcianos, á empresas encaminadas al bien general; y así como nuestros hermanos y compatriotas de Jumilla, luchan tan denodadamente en defensa de los intereses del alcohol vínico, en pró del libre cultivo del tabaco debemos luchar los murcianos, asegurando así una nueva y gran fuente de riqueza á esta fértil región, en la que se hace necesario el aprovechamiento por parte del hombre de las excelentes condiciones con que la naturaleza la dotara.

Los Sres. Canalejas, Montilla y Romero Robledo merecen muy sinceros plácemes por su hermosa iniciativa y de esperar es que no desmayen en la empresa acometida hasta verla coronada con el éxito.

DE MADRID Á MURCIA

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.
Question gravísima

La famosa cuestión de los alcoholes parece que toma caracteres de gravedad ante la impotencia del gobierno, que busca dar treguas al asunto y no solucionar el conflicto con la valentía que el caso requiere.

La tregua que busca es dejar las cosas como están hasta el próximo presupuesto que el gobierno se propone presentar en Mayo, rigiendo entre tanto el actual sistema.

Por consiguiente, la tregua que se anuncia significa la paralización de los negocios, y como consecuencia inmediata, la crisis.

En las cuestiones económicas hay siempre un deber que cumplir, y este deber consiste en proteger y salvar la producción nacional, en fijar un margen protector para todas esas primeras materias nacionales y en daño de las exóticas.

Urge resolver la cuestión pronto para que el trabajo se reanude, vuelva la actividad al negocio y salgan los vinos del marasmo en que hoy se encuentran. Así

lo entienden los comisionados de las Cámaras vinícolas, y ante ese convencimiento no cejan en sus gestiones cerca de los poderes públicos hasta lograr la armonización de la agricultura española con los del Estado.

Los delegados vinateros han celebrado hoy nueva reunión y han acordado la creación de sindicatos regionales.

Mañana volverán á reunirse para nombrar la comisión que ha de visitar á los hombres políticos para solicitar su concurso en el asunto.

Debate en perspectiva.

La discusión del presupuesto de ingresos promoverá seguramente un ruidoso debate con motivo de presentarse una importante proposición que afecta á la Compañía Arrendataria de Tabacos.

El Sr. Romero Robledo ofrecerá en nombre de una sociedad poderosa diez millones de pesetas sobre el canon que actualmente paga la Arrendataria.

Como se trata de un importante ingreso para el Tesoro, intervendrán en el debate todos los jefes de las minorías, y si el gobierno no cede ante tales ventajas, piensan darle la batalla decisiva.

Parece pues, que antes de que el gobierno vea aprobados sus presupuestos, las sesiones del Congreso revestirán algún interés.

Los senadores vitalicios.

Hasta tanto no se cierren las Cortes no se llevarán á cabo los nombramientos de senadores vitalicios vacantes.

Los citados nombramientos son difíciles de hacer, pues cada ministro tiene gran número de recomendaciones.

El día en Madrid.

Hoy ha amanecido un día espléndido, contrastando con lo desahucado del día ayer.

La epidemia del dengue sigue en aumento, pero la mortalidad es escasa.

El Corresponsal.

31 Enero 1900.

POLÍTICA HIDRÁULICA

¡Agua! ¡agua! Desde los Pirineos hasta las costas que el Mediterráneo besa en las playas gaditanas, se escucha esa voz; es la tierra feraz que yerma y agotada pide sangre que la vivifique y alimente, corriendo sobre ella y filtrándose hasta el subsuelo para hacer germinar la vegetación rica de una tierra fecunda.

Hay en España vastas extensiones de terreno inculco; tierra montaraz no poblada, planicies inmensas convertidas en campos de secano, miserables y ruines.

Tenemos las sierras convertidas en vertientes lisas, sin que un árbol detenga la tierra labrancia que arrastan las aguas.

Y en los pocos montes en que aun quedan pinares, la destructora hacha, penetrando y talando, como una maldición, esos árboles que cantan, «arpas del desierto» en la soledad de las montañas, el canto de la naturaleza fecunda y pródiga.

Las cuencas en donde nacen nuestros ríos, están abandonadas; aquí nadie se ocupa del gran problema hidráulico, problema de vida ó muerte para la agricultura española.

¡Política hidráulica! Ese grito que la Cámara Agrícola del alto Aragón lanzó hace ya algún tiempo; la hermosa campaña que sostuvo «El Liberal» pidiendo canales y pantanos, ¿de qué han servido? Seguirán nuestros campesinos trabajando la tierra baldía, consumiendo sus fuerzas estérilmente, derramando el sudor generoso sobre yermos, y todo ¿para qué? Para que la sequía destruya la cosecha ruin de los campos sin riego, mientras que el agua, la sangre, la vida de esos campos va á parar al mar sin provecho de nadie ó inunda las huertas al rebasar los cauces ahitos de ese agua, sin poder contener todo ese tesoro que se pierde inútilmente, por apatía, por indiferencia, de los encargados de mejorar nuestra condición, de velar por nuestros intereses, de prote-

ger nuestra industria y fomentar nuestra agricultura.

Quisiera ver los campos que mueren por falta de agua, resucitar fecundos, alimentados por esa sangre que les pertenece y se les roba.

Quisiera ver los canales ramificándose en múltiples canalizaciones, regar las tierras agostadas y hacerlas producir y mostrarlas siempre con los verdoros de nuestras huertas levantinas.

Quisiera ver los embalses de los pantanos, alimentar los canales; quisiera ver nuestros áridos campos exuberantes de vegetación; y nuestros montes, poblados y cultivados las inmensas llanuras que como enormes manchas existen en nuestra península.

Pero esto es imposible. Aquí solo veremos recargar la contribución á los labradores que trabajan, ¡bobos! unos yermos infecundos y proteger poderosas compañías que realizan negocio seguro.

José Martínez Albaso.



D. Jaime I «El Conquistador»

Al morir en la batalla de Muret—librada el 12 de Septiembre de 1213 entre los cruzados que mandaba Simón de Monfort y las tropas aragonesas, vascas y catalanas que defendían la causa del conde de Tolosa, Raimundo IV—D. Pedro II «El Católico», su hijo y sucesor D. Jaime, contaba escasamente nueve años de edad, por lo que la gobernación del reino aragonés tuvo que encomendarse á una regencia, que, cual lo general de ellas, fué semillero de abundantes discordias que en más de una ocasión convirtieron al Estado en campo de Agramante, hasta el extremo de que el niño monarca, al escaparse del castillo de Monzon, donde sus tíos D. Fernando y D. Sancho le tenían encerrado para disponer con más libertad del reino, fué declarado en 1214 mayor de edad, cuando tenia poco más de diez años.

La primera empresa que entonces acometió, D. Jaime, hábilmente aconsejado por ilustres varones, fué la de poner término á las esoliones, antagonismos y avaricias que destruían sus estados, y cuando hubo logrado esto, y con ello la pacificación del reino y el restablecimiento de la autoridad del rey, dedicóse á promulgar sabias leyes y á organizar numerosas fuerzas de mar y tierra para asegurar la paz interior y llevar la guerra á los dominios musulmanes.

En Diciembre de 1225 se apoderó el rey moro de Mallorca, de dos naves catalanas, y como se negara á devolverlas, acordaron las Cortes de Barcelona, á propuesta de D. Jaime, llevar á cabo la conquista de aquel reino. El 6 de Septiembre del siguiente año zarpó de los puertos de Tarragona, Salou y Cambrils con rumbo á las Baleares, con una flota de 155 barcos y un contingente de quinientos mil infantes, y el 31 de Diciembre del mismo año, con el asalto y toma de la plaza de Mallorca, ponía término á la conquista de esta isla.

Después se encaminó al reino de Valencia, cuya conquista llevó á cabo en un espacio de tiempo relativamente pequeño, tanto que el 28 de Septiembre de 1288 entraba triunfalmente en su capital, después de haberse apoderado de la mayor parte de las poblaciones que lo componían.

Arregladas las cuestiones de familia que provocó la repartición que hizo don Jaime de su reino entre sus hijos, llamada por Alfonso X, de Castilla, concurrió á la conquista del reino de Murcia y más tarde llevó á efecto una expedición á Palestina, á ruegos del emperador de Constantinopla, Miguel Paleólogo.

La invasión de los benemerines obligó á D. Jaime, ya viejo y achacososo, no solo por los años, sino también por las fatigas de las campañas, á empuñar nuevamente las armas: y á consecuencia del efecto que en su ánimo causaron las derrotas

que sufrió, el 27 de Julio de 1276 hizo entrega de su alma á Dios en la ciudad de Alcoira, á los sesenta y ocho años de edad.

Había nacido el 1.º de Febrero de 1208. Aunque con la repartición de su reino se acreditó D. Jaime de mal político, en realidad, no lo era, como lo demostró al dar á sus estados leyes hasta no hace mucho, en vigor buena parte de ellas, lo mismo en España que fuera de ella.

Sus obras más célebres fueron el Código de mar, la recopilación en ocho tomos de cuanto se había legislado sobre asuntos eclesiásticos, procedimientos, contratos y penas, y el Código foral que dió á Valencia.

Además de guerrero y legislador, fué D. Jaime un gran monarca muy amigo de las Letras, de las Ciencias y del fomento de la cultura en sus súbditos, y como pruebas de estas cualidades se citan sus comentarios históricos, sus poesías y la fundación de numerosas escuelas.

Hernando de Acavedo.

Flores de almendro (1)

Con lazos de nieve
prendía el Invierno
á la hermosa y feraz Primavera
de rostro de cielo,
que, ocultando su veste de flores,
lloraba en silencio.
Su llanto de nieve lloraba el Invierno.

Cubierto de nieve,
dormía un almendro,
agitando sus ramas sin hoja,
cual vida pidiendo,
una vida de flores y frutos...
echaba de menos
las dulces caricias del astro de fuego.

Decía, esperando:
Mañana, despierto;
y al llegar el mañana... mañana
seguía diciendo.
Esperando, las penas se acortan,
amenguan los duelos. (remos.)
¿Que pasan los días?... ¡No importa! Espe-

Su anillo de nieblas
rasgando de un beso,
fué á besar á la hermosa cautiva
el astro de fuego...
De sus nidos calientes, las aves
alzaron el vuelo. (to.)
Cantaban: La hermosa Primavera ha vuel-

Sus frías grutas
del valle desierto,
contemplaron los gnomos cubrirse
de polvo de fuego,
y sin ver que era el sol que besaba
sus turbios ojos (mos!)
—¡Más oro!—gritaron—¡más oro! ¡dance-

Y cuentan que un gnomo
buscando indiscreto,
el origen de tanta riqueza,
al ver el almendro,
ya no hay nieve—se dijo—en el valle,
y está ese árbol lleno...
(Cuajado de flores, estaba el almendro.)

Mujer, tú lo sabes;
reinaba en mi pecho
ese rey de la bruma y la sombra
que llaman Invierno;
yo decía aguardando el Estío:
¡Mañana!... Esperemos.
¡Por ser el mañana, mañana es tan bello!

Y vino el mañana:
salió de aquel sueño,
no sé qué de alegría y de pena
llevando aquí dentro...
Hasta el valle nevado del alma,
llegó un sol de fuego.
De nievas quimeras poblóse mi pecho.

Entonces, miraste.
Llorosa y riendo
al mirar en mi alma, dijiste:
¡Cubierta de hielo!...
y en el valle se lucía la nieve,
cesó ya el invierno...
(Cuajado de flores, estaba el almendro.)

(1) Del libro «Cinematógrafo»

Vestido de flores
gozaba el almendro
de unos días muy cortos, de largas
caricias de fuego,
olvidando que el sol acaricia
por breves momentos,
y abrasa las flores del alma y del suelo.

Pasaron los días,
las flores cayeron,
como arrancan las horas al hombre
quimeras del sueño;
mas en fruto, sus flores nevadas
convierte el almendro
y flores del alma dan frutos de duelo.

Sus frías grutas
del valle desierto,
de tinieblas los gnomos miraron
poblarse, en silencio...
¡Oh! ¡El oro! ¡Nos roban el oro!
con furia dijeron,
y al verle perdido, temblaron de miedo.

Y un gnomo, atrevido,
al valle desierto
asomóse, moviendo con furia
sus turbios ojos.
¡Cuánta nieve,—se dijo—y de flores
está ese árbol lleno!
(Temblando, entre nieve dormía el al-
mendro.)

Mujer, no lo ignores;
pesares, tormentos,
de mi alma al señor de las nieblas
donaron el cetro...
Sentí un frío muy hondo y no dije:
¡Mañana!... ¡Esperemos!
¿Qué loco en invierno, soñó en otro in-
vierno?

Entonces, miraste.
Temblé yo de miedo,
mas dijiste mirando en mi alma:
¡Oh, dicha!... Ya creo...
¡En el valle se cuaja la nieve
y aquí no hay invierno!...
(El alma yacía cubierta de hielo)

Mujer, no te culpo,
pues hace el deseo,
del hastío, ese otoño del alma,
verano perpétuo;
y á los ojos que quieren mirarlo,
se muestra el invierno
trocado en Estío y en flores sus hielos.

No llores, si sabes
que hay risas de duelo
y que, á veces, se rie llorando,
se llora riendo...
Por desdicha, parecen iguales,
las flores de almendro,
las flores de nieve del frígido Invierno.
Augusto Vivero.

A los contribuyentes

Atenta siempre la Administración de Hacienda de esta provincia á evitar perjuicios y á no lesionar interés legítimo alguno al llevar á la práctica los distintos servicios que el Estado le tiene confiados, y siendo deber suyo y de todos los españoles el cumplir y hacer que se cumpla la nueva ley del año natural que habiendo empezado á regir en el corriente de 1900, modifica esencialmente, en cuanto al tiempo el anterior sistema tributario, se previene á los contribuyentes de este término municipal por urbana, rústica y pesquera, que hasta el día 30 del próximo Abril podrán solicitar, les sean tenidas en cuenta las alteraciones experimentadas en sus respectivas riquezas para la formación de los apéndices que preceptua el Reglamento de Territorial vigente, hallándose luego los referidos apéndices á disposición del público para su examen en la Secretaría de la Comisión de Evaluación del 1.º al 15 de Junio del corriente año.

Esta advertencia es tanto más de agradecer, en cuanto que deducidas las reclamaciones fuera de las fechas indicadas perderían toda eficacia y solo surtirían efectos en el año natural de 1902; viéndose expuestos en tan largo periodo los interesados á los perjuicios y responsabilidades que pudieran resultarles de su ilegal ó defectuosa situación.

